

Plataforma Electoral para el Proceso Electoral local 2017-2018;

PLATAFORMA POLITICA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2018 - 2021

El Partido de la Revolución Democrática es una institución que busca, a través de procesos democráticos, instalarse en el ejercicio del poder y poner en práctica el programa los principios y la línea política que se contempla en nuestros documentos básicos. Por ello, se presenta en este documento de plataforma política una serie de ejes y temas que servirán como rectores del actuar de legisladores locales emanados de la conquista electoral del PRD en este proceso local.

Nuestro Partido es origen de las luchas sociales del pueblo, por lo tanto las propuestas que estamos plasmando en este documento tienen que ver única y específicamente con las demandas que en nuestro contacto con los ciudadanos día a día vamos recogiendo, de esta forma, lo que se plantea en la presente plataforma responde a las necesidades, visiones y circunstancias que tiene la sociedad de Aguascalientes.

Hoy, como durante casi tres decenios, el problema más grave de México sigue siendo la injusticia social, la desigualdad y la pobreza. Esa injusticia que se manifiesta en forma de falta de oportunidades, de exclusión y discriminación, en la negación de los derechos de las mal llamadas minorías; esa injusticia que mantiene relaciones desequilibradas entre hombres y mujeres, entre personas con educación superior y quienes apenas pueden leer y escribir, y que perpetúa y fomenta unos sistemas económicos y políticos corruptos, inequitativos, que explotan a quienes menos tienen y sólo benefician a quienes más tienen.

Esos problemas que se han ido sumando a lo largo de los últimos treinta y años, y han sumido a México en una profunda crisis social, económica y política. En el ámbito social, la injusticia se ha manifestado como discriminación: se le niega el ejercicio de sus derechos humanos a los miembros de la comunidad LGBTTTI, a pesar de que el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. De igual modo, puede hacerse alusión a las tesis y resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que han determinado que, en el ejercicio de derechos como el matrimonio, es anticonstitucional negárselos a parejas del mismo sexo. A

pesar de estos lineamientos tan claros y explícitos, el 52% de los mexicanos está de acuerdo con que el principal problema que enfrentan los miembros de la diversidad sexual es la discriminación.

La injusticia también se manifiesta en la desigualdad y la inseguridad que padecen las mujeres por razones de género. Aún en la actualidad, siguiendo los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México de 2010, el 56% de las mujeres creen que no se respetan sus derechos y que la sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas, a pesar de que ya se ha avanzado en términos de paridad y equidad de género en los ámbitos laborales y políticos. Sin embargo, lo cierto es que aún se conserva una creencia profundamente arraigada en la cultura y la mentalidad de los mexicanos que sostiene que las mujeres son inferiores a los hombres, creencia que también se manifiesta en forma de violencia: entre 2016 y 2017 ha habido nueve feminicidios en Aguascalientes, y 1884 a nivel nacional, según el Mapa de Feminicidios elaborado por María Salguero. La cifra de Aguascalientes es un foco de alarma, ya que implica un aumento de los asesinatos de mujeres por cuestiones de género, un foco que no debemos esperar a que llegue a cientos o miles de casos antes de prestarle atención y buscarle una solución.

En el ámbito político y económico, también se puede señalar a la corrupción como uno de los principales problemas que enfrenta nuestro país: de acuerdo con un estudio realizado en conjunto por el IMCO y el CIDE, le cuesta a los mexicanos hasta un 10% del Producto Interno Bruto; ha provocado una profunda insatisfacción de las personas con la democracia: sólo 37% de la población apoya a la democracia, mientras que apenas un 27% se siente satisfecho con ella; 83% de los mexicanos no confía en sus legisladores, y 80% no confía en las instituciones del sistema social. De acuerdo con Forbes, la corrupción le cuesta a México 100 mil millones de dólares al año. La corrupción hace aún más evidente la injusticia y la desigualdad sociales, con una clase política que recibe privilegios y prebendas, mientras que la mayor parte de los hogares percibe entre dos y cinco salarios mínimos al mes, entre cinco mil y doce mil pesos mensuales, de acuerdo con datos del CONEVAL y el INEGI. Lo anterior muestra que la corrupción no sólo le cuesta a la población en términos monetarios, sino que también trae consigo un desmoronamiento de la legitimidad de las instituciones y de la confianza que tienen en ellas las personas.

Desde su fundación en mayo 5 de 1989, el Partido de la Revolución Democrática, se ha definido y asumido como un partido de izquierda, socialista, democrático y progresista, en franca oposición al sistema neoliberal y sus políticas sociales predatorias y excluyentes, que han traído como consecuencia un sistema de explotación, dominación y opresión de los menos afortunados, y que ha beneficiado a un porcentaje minoritario de la población, sacrificando a la mayoría de los mexicanos. El principal objetivo del PRD ha sido,

en consecuencia, construir y solidificar una sociedad igualitaria, equitativa, libre e incluyente, asentada sobre las bases del respeto recíproco de la diversidad, el funcionamiento del sistema democrático y la acción unificada. Como partido de izquierda, el PRD busca dar respuesta a la corrupción, la violencia, la inseguridad, el estancamiento económico, la desigualdad, la discriminación, los problemas centrales y las principales preocupaciones de la gran mayoría de la población mexicana. Para ello, el PRD se propone emprender acciones para redistribuir los ingresos, fomentar el mercado interno y, sobre todo, romper con los monopolios políticos y económicos que han atenuado el desarrollo económico y social.

De cara al proceso electoral de 2018, es imprescindible que el Partido de la Revolución Democrática reafirme sus principios y valores, así como sus objetivos, cualquiera que sea el lapso de tiempo en el que se proponga alcanzarlos. Esta reafirmación de principios, valores y objetivos, se hace más acuciante en el contexto político por el que atraviesa actualmente México, en el cual entran en escena los candidatos ciudadanos y las coaliciones partidistas se han convertido en una realidad, y en una alternativa frente a las instituciones políticas tradicionales y ortodoxas, mismas que la sociedad percibe como corruptas e indiferentes a sus problemas.

Para el PRD, es importante dejar en claro que en todo gobierno surgido de las coaliciones electorales de las que sea integrante, serán gobiernos que impulsen los grandes cambios políticos y sociales que demandan las y los ciudadanos. El PRD está dispuesto a conformar un frente político amplio, en el que participen las fuerzas democráticas, progresistas y de izquierda, con las formalidades necesarias para lograr una unidad de comportamiento congruente con sus valores y que permita la conformación de un gobierno con la capacidad de implementar las reformas sociales y democráticas que más se necesitan. Este es el momento idóneo para que la pluralidad social que caracteriza a los mexicanos se manifieste en las instituciones gubernamentales y con la legitimidad suficiente para que la legalidad y legitimidad sean una realidad y no un mero formalismo vacío, para garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos, así como para desarrollar una acción política que reduzca de inmediato la profunda desigualdad social.

Si bien en diversos aspectos son menos dramáticas, las necesidades en Aguascalientes no distan de las que se tienen a nivel nacional. Padecemos un rezago educativo del 15.8 por ciento, uno de cada diez habitantes no tiene acceso a la salud, casi el 50% no tiene acceso a la seguridad social, 40% vive bajo la línea de bienestar -ese 40% que padece pobreza multidimensional-. Si bien apenas el 5.8% de nuestra población no tiene educación alguna, 702, 211 personas, el lapidario 53%, sólo cuenta con la educación elemental y apenas una de cada cinco cuenta con educación superior.

La Encuesta Nacional de Nutrición indica que el 65.6% se preocupa por los alimentos, o los padres no comieron algún día, o sus hijos no comen alguna comida cada día o con frecuencia no se llevan alimento a la boca de sol a sol. Esa inseguridad alimentaria severa que se reporta en un 10%. Datos todos que suenan menos graves cobijados por la fría estadística, hasta que los volvemos números implacables y que representan 187 800 hogares en este estado, el de la gente buena que tiene algún tipo de inseguridad alimentaria. Diez mil niños menores de 4 años en Aguascalientes tienen baja talla por desnutrición.

La población, ésta que se preocupa por qué llevar a su mesa, o la que por no poder pagar salud privada, donde la atención médica se da en menos de 30 minutos, la que debe esperar en promedio una hora y veinte para ser atendida, nos pide incluso lo elemental: que libremos una verdadera y decidida batalla contra la corrupción y el dispendio, y lo sabemos no sólo por las estadísticas, sino porque nuestra sociedad ha cambiado y ahora tienen los medios y el esmero para hacérselo saber, para exigirnos el cumplimiento de nuestro trabajo.

El gran reto no es fortalecer nuestras instituciones partidistas, sino la legislación que vaya en favor de todas y todos. Y aquí no se permiten excepciones: a favor de cada aguascalentense, de los que no piensan igual que nosotros, de los que no cuentan con privilegios, de quienes desconfían -y muchas veces con razón- del servicio público, de las minorías que no tienen voz ni cabida en la dinámica pública. Las necesidades pues, de cada hidrocálida y cada hidrocálido. Dejar a un lado intereses partidistas y construir un marco normativo que coadyuve a la solución de los grandes problemas de Aguascalientes, pues es inmoral que alguien en este estado trabaje honestamente 40 horas o más a la semana y no tenga sus calles pavimentadas, agua potable, salud, educación accesible y de calidad, o que no pueda ser, por diferencias ideológicas, ciudadana o ciudadano en toda la extensión de la palabra.

Es por ello que los representantes populares que el PRD ha tenido en el Congreso del Estado, han promovido acciones legislativas para asegurar el goce de los derechos humanos a todas y todos los ciudadanos; para combatir a la corrupción brindando plena autonomía a las fiscalías especializadas en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, cuidando así la legitimidad de ambas figuras en particular, pero también de las instituciones públicas en general; asimismo, se ha buscado impulsar la progresividad de los derechos como el de la educación, para que un mayor número de personas, por no hablar de su totalidad, tengan acceso a la formación universitaria; de igual manera para garantizar la participación ciudadana, incluido el derecho de todas y todos los hidrocálidos para revocarle el mandato de

los malos gobernantes. Trabajo que se tomará como base para las acciones legislativas que las y los representantes del PRD habrán de emprender en el LXIV Legislatura.

1. Desarrollo económico sustentable, con justicia y equidad social.
 - a. Revisión legislativa medioambiental que dé como resultado normatividades actualizadas y adecuadas a los pronunciamientos de la SCJN para que se asegure el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como poner en la mesa de discusión legislativa la necesidad del fomento a economías sustentables que den como resultado un Aguascalientes sostenible.
 - b. Acciones afirmativas en pro de la inclusión de todos los sectores productivos a la vida económica del Estado.
 - c. Políticas públicas tendientes al Desarrollo comunitario y a garantizar el derecho a ciudades habitables y seguras para todas y todos.
 - d. Eliminar los gastos discrecionales del Ejecutivo Estatal.
 - e. Establecer mecanismos institucionales de contraloría social de las políticas públicas a fin de terminar con la corrupción e inmunidad en la que se han visto las revisiones de las cuentas públicas de los entes de gobierno.
 - f. Establecer mecanismos que garanticen las condiciones de trabajo necesario hacia la mujer, lográndose así que no impere la discriminación laboral por su condición de mujer.
 - g. Reestructurar orgánica y funcionalmente el sistema de pensiones de los gobiernos estatal y municipal, así como de las universidades públicas, para garantizar la seguridad social que en el ámbito de la política estatal corresponde.
 - h. Legislar a favor del otorgamiento de financiamientos directos a tasas preferenciales y la obligatoriedad de que las PYMES provean el 35% de las compras de gobierno y estímulos fiscales a empresas que asuman el compromiso de mantener e incrementar su planta de trabajadores.
 - i. Ley de sociedades cooperativas y de economía solidaria con la finalidad de promover el desarrollo económico con este enfoque.

- j. Reforma de la Ley de Desarrollo Rural para garantizar la soberanía alimentaria, y garantizar el apoyo a los ejidatarios y pequeños propietarios, así como el impulso a las agroindustrias de la entidad.
-
- 2. Garantizar la impartición y procuración de justicia, suficiente, eficaz y expedita.
 - a. Adecuar los ordenamientos jurídicos a los tratados internacionales y reformas en materia de Derechos Humanos.
 - b. Fortalecer las instituciones encargadas de la impartición de Justicia tales como la Fiscalía General del Estado y el Instituto de Defensoría Pública.
 - c. Generar un fondo de atención a víctimas u ofendidos para apoyar a todos aquellos que tengan el carácter de víctimas u ofendidos en la comisión de un hecho delictivo.
 - d. Lograr la celeridad en la administración de Justicia reduciendo los plazos y días en cada actuación judicial y de los sujetos involucrados.
 - e. Reforma a la ley Orgánica del Poder Judicial.
 - f. Reformas a la Constitución para el nombramiento del Procurador de justicia del Estado.
 - g. Reforma al código penal para otorgar plena autonomía al ministerio público que deberá contar con el servicio profesional de carrera.
-
- 3. Ampliar y consolidar la vida democrática del estado.
 - a. Fortalecer a las autoridades locales en materia electoral para garantizar el uso de la Ley de Participación Ciudadana.
 - b. Fomentar el sufragio a través de legislaciones en combate a la corrupción para recuperar la credibilidad de las y los ciudadanos.
 - c. Permitir a las y los ciudadanos participar a ser electos para desempeñar determinados puestos en ciertas dependencias gubernamentales.
 - d. Gestionar en conjunto con el Congreso el llegar a un consenso para determinar el presupuesto destinado a las campañas con el objetivo de que éste no sea dilapidado.
 - e. Establecer las pautas permitidas en cuanto a la reelección de funcionarios públicos.

- f. Reforma la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, buscando en ello fortalecer la independencia y autonomía del Poder Legislativo.
- g. Fortalecimiento de la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ampliando la estructura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- h. Fortalecimiento del papel de los Organismos No Gubernamentales.
- i. Reformas al Código Electoral para garantizar elecciones apegadas a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y equidad.
- j. Legislar para crear condiciones a fin de contar con una administración menos costosa, más eficiente y más transparente.

4. Justicia social.

- a. Darle vigencia al reconocimiento constitucional de protección a las víctimas garantizando sus derechos, estableciendo acciones legislativas y mecanismos vinculantes a todas las autoridades del Estado de manera que se proteja su acceso a la justicia y a la reparación del daño.
- b. Acciones legislativas a favor de la erradicación de la desigualdad y la discriminación por medio de acciones incluyentes que generen una igualdad sustantiva a personas que forman parte de grupos susceptibles de ser vulnerados.
- c. Fomentar la participación de las OSC como organismos consultores para la toma de decisiones legislativas.
- d. Apoyo a las y los peatones en favor de ciudades transitables y habitables.
- e. Revisión del marco normativo Estatal con la finalidad de adecuar y perfeccionar nuestra legislación en torno al tema de equidad de género.
- f. Legislar en materia de Paternidad y maternidad responsable y compartida.
- g. Legislar, y generar las condiciones para una efectiva atención médica y preventiva en las comunidades por medio del médico en servicio social y capacitación de personal de auxilio en enfermería en las comunidades.
- h. Orientación dirigida para ejercer una sexualidad responsable con la finalidad de prevenir embarazos no deseados en las adolescentes.
- i. Mejorar la calidad de la vivienda y el transporte Público.
- j. Impulsar la ampliación de escuelas de tiempo completo.

- k. Generar en nuestro marco normativo del estado, las condiciones idóneas para que las mujeres puedan trabajar fuera de su hogar, con la seguridad de que sus hijos y adultos mayores estén atendidos con calidad y calidez.
 - l. Garantizar el derecho a la alimentación, mediante la aprobación de leyes estatales que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres.
 - m. Fortalecer la normatividad en materia educativa con la finalidad de ampliar oportunidades de estudio para los adolescentes en educación medio superior y educación superior.
 - n. Garantizar un presupuesto educativo que otorgue certeza a los padres de familia del principio de la gratuidad.
5. Derechos de la niñez, juventud y personas con discapacidad.
- a. Proteger a los niños, niñas y adolescentes de las adicciones y buscar acciones legislativas para combatirlas.
 - b. Asegurar el ejercicio del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes.
 - c. Adecuar los ordenamientos jurídicos relativos a la Justicia Penal para adolescentes conforme a sus Derechos Humanos y Tratados Internacionales en la materia.
 - d. Adoptar acciones administrativas que garanticen el adecuado tránsito en las vías de transporte de las personas con discapacidad.
 - e. Proteger los derechos de la niñez, la juventud y personas con discapacidad a través de políticas públicas que garanticen la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.
 - f. Atender, proteger y prevenir de manera urgente a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y la trata de personas.
 - g. Ampliar los derechos de las personas con capacidades diferentes. Fortalecer y articular los programas y las acciones de las instituciones gubernamentales para lograr igualdad de oportunidades aspirar a una mejor calidad de vida en su beneficio: integración al trabajo, a la educación y atención de su salud. Instrumentar programas de apoyo económico para las personas con capacidades diferentes.
 - h. Impulsar cultura en la sociedad de atención, respeto, dignidad y tolerancia las personas con capacidades diferentes.

- i. Impulsar cambios para que todos los sectores productivos, contraten e impulsen el desarrollo de las personas con capacidades diferentes.
- j. Fortalecer la participación de las y los jóvenes en el ejercicio pleno de su libertad y de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
- k. Elevar sustancialmente la cobertura y la calidad en la educación pública media-superior.
- l. Garantizar el respeto absoluto de los derechos humanos de las y los jóvenes, en particular prohibir de toda práctica intimidatoria, incriminatoria o de discriminación de los cuerpos de policía servidores públicos y de todo servidor público.

6. Diversidad

- a. Asegurar y proteger el derecho de las personas que son parte de la comunidad LGBTTTTI a una vida libre de discriminación por medio de acciones legislativas que protejan sus derechos civiles, como matrimonio y adopción, su derecho a un nivel de salud adecuado, así como el derecho a la autodeterminación de la identidad sexogenérica, generadas a través del diálogo y comunicación con OSC's que tengan como finalidad un enfoque incluyente hacia personas parte de la diversidad sexual.
- b. Generar que la educación impartida en el Estado tenga una postura visibilizadora, incluyente y con enfoques no discriminatorios hacia las personas LGBTTTTI.
- c. Combate a la discriminación institucional.
- d. Pleno respeto a los derechos humanos de las personas. Promover una cultura de tolerancia, respeto y protección y combate a toda forma de discriminación y segregación. Derogar normas y reglamentos administrativos contrarios a esta determinación.
- e. Diseñar y poner en práctica campañas educativas en contra de la discriminación.

7. Equidad de género.

- a. Disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- b. Generar mecanismos para la inclusión de las mujeres en puestos de decisión. (Acciones Afirmativas).
- c. Diseñar políticas públicas para la eliminación de la violencia de género.

- d. Considerar dentro de la educación que se imparte en el Estado, la inclusión de información transversal con el objetivo de combatir la violencia de género desde la niñez y así encaminarnos a una sociedad más justa.
 - e. Proveer de recursos a las autoridades que imparten justicia para garantizar la correcta investigación de delitos como el feminicidio.
 - f. Luchar contra la discriminación de género y hacer posible la construcción y el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.
 - g. Fomentar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
 - h. Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.
 - i. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud, de calidad, con calidez y sin discriminación.
 - j. Mejorar los servicios de atención especializada a las víctimas de la violencia familiar: asesoría en los aspectos jurídicos, psicológicos y familiares; albergues temporales para la asistencia a las víctimas.
 - k. Diseño de nuevas políticas públicas para la atención de la violencia familiar, el abuso sexual, las violaciones y los feminicidios.
 - l. Desarrollar una política de equidad de género en toda la administración pública.
 - m. Impulso de centros de desarrollo infantil, programas de abasto popular y comedores comunitarios y escuelas de tiempo completo.
 - n. Garantizar jurídicamente el libre derecho de autodeterminación de la mujer hacia su cuerpo.
8. Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- a. Impulsar reformas para garantizar el modelo de Congreso Abierto.
 - b. Garantizar a la población acceso a la información sobre la generación, distribución y canalización de los recursos públicos.

- c. Promover en la sociedad el uso del derecho de petición previsto en el artículo 8° de la Constitución federal para lograr una respuesta rápida a las solicitudes que se le realicen a cualquier autoridad.
- d. Asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente de las Contralorías internas en cada órgano de gobierno con el objetivo de averiguar cómo gastan sus recursos asignados para sus funciones.
- e. Modificar la ley para que el Titular de la Fiscalía Anticorrupción sea elegido por el Congreso del Estado; con lo que se evita que el propio Fiscal General sea quien lo elija puesto que así no se garantiza un combate a la corrupción eficaz y autónomo.
- f. Combatir la corrupción por medio de la Contralorías Internas así como con la ayuda de la Fiscalía Anticorrupción a nivel Estatal.
- g. Proporcionar de manera accesible la información pública que soliciten los ciudadanos.
- h. La rendición de cuentas de todas las instituciones y servidores públicos es una obligación que no admite excusas, pretextos ni excepciones. Todo recurso público deberá ser fiscalizado.
- i. Los gobernados tienen el derecho a conocer las decisiones públicas, los procedimientos administrativos y los mecanismos de decisión en el interior de los órganos gubernamentales, y éstos la obligación de informarlos y transparentarlos. Esta práctica es fundamental en la democracia que deseamos edificar.
- j. Fortalecer el sistema estatal de rendición de cuentas y fiscalización, dotando de mayores facultades a la Auditoría Superior del Estado y al Instituto Estatal de Acceso a la Información.
- k. Los gobernantes, además de ser fiscalizados por los órganos constitucionales, estarán obligados a convocar a la sociedad civil a constituir una contraloría social. Establecer un sistema de denuncia ciudadana sencillo y eficaz.
- l. Se involucrará a los beneficiarios de servicios públicos en su diseño, planeación, gestión y evaluación.
- m. Revisión por los órganos fiscalizadores de la declaración de bienes de las y los servidores públicos. Sanciones administrativas y/o penales más severas para los servidores públicos que incumplan con la obligación de entregar la declaración de situación patrimonial de conclusión y establecer la inhabilitación del cargo hasta que sea entregada.

- n. Ampliar el ámbito de competencia y fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- o. Promulgar las normas que mandatan las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS ESTATALES EN AGUASCALIENTES PRESENTES EN SESION DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADA EN FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA UBICADAS EN LA CALLE DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN NÚMERO 502 DEL BARRIO DEL ENCINO DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE AGUASCALIENTES

A T E N T A M E N T E

¡Democracia Ya, Patria para todos!

**LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**Oscar Salvador Estrada Escobedo
Presidente**

**Walter Schadtler Contreras
Vicepresidente**

**Arcelia Rodríguez Castorena
Secretaria Vocal**

**Silvia Patricia Vega Sandoval
Secretaria Vocal**

**Dulce Carolina Solis Hurtado
Secretaria Vocal**